Universidad de Navarra

Legislación y administración ambiental (Ciencias)

Guía docente 2026-27

PRESENTACIÓN

Breve descripción:

- **Titulación**: CIENCIAS AMBIENTALES
- **Módulo/Materia**: LEGISLACIÓN AMBIENTAL
- **ECTS**: 6
- **Curso, semestre**: 2º curso, 1er. semestre
- **Carácter**: Obligatoria
- **Profesorado**: ÁNGEL RUIZ DE APODACA ESPINOSA. Catedrático de Derecho administrativo
- **Idioma**: español
- **Aula 13, Horario**: Martes de 14.00 a 15.00 horas y miércoles de 14.00 a 16.00 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias específicas:

CE10 Manejar la legislación ambiental básica.

CE11 Conocer los procesos sociales y políticas ambientales.

Competencias generales y básicas:

CG1 Gestionar la propia formación.

CG3 Tener razonamiento crítico.

CG5 Tener sentido de responsabilidad hacia el medio ambiente y el ecosistema.

CG6 Gestionar la información.

CB2 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 Que los estudiantes puedan trasmitir información, ideas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto Grado de autonomía.

Resultados de aprendizaje del Grado

BIO-C7 Conocer los conceptos necesarios sobre: 1) Técnicas de búsqueda y gestión de la información científica y técnica. 2) Las disposiciones legislativas, reglamentarias y administrativas que rigen el ejercicio profesional. 3) Principios deontológicos y éticos de la profesión del biólogo.

BIO-H3 Buscar, analizar e interpretar de forma crítica datos procedentes de estudios bibliográficos y experimentales en los ámbitos de la investigación básica, biomédica, industrial y medioambiental.

BIO-H4 Realizar una comunicación eficaz, tanto de forma oral como escrita, de aspectos científico técnicos que permitan una correcta didáctica y divulgación de la biología

BIO-H6 Aplicar el conocimiento necesario para el desarrollo y mejora de los procesos agroalimentarios e industriales teniendo en cuenta los retos ambientales actuales (contaminantes, cambio climático,.).

BIO-S1 Ser capaz de afrontar estudios posteriores al grado con un alto grado de iniciativa autonomía y ser conscientes de la necesidad de la formación continua.

BIO-S2 Pensar de manera crítica, analítica, reflexiva, transversal y multidisciplinar, con capacidad de distinguir entre la información basada en la evidencia científica procedente de fuentes de información rigurosas y la desinformación sesgada por motivos económicos, ideológicos, etc. y emitir juicios en consecuencia.

BIO-S3 Aportar conocimiento científico a la sociedad y favorecer la innovación y el desarrollo de la misma mediante la identificación de retos futuros relacionados con el conocimiento fundamental de los procesos biológicos, la biomedicina y la supervivencia de los seres vivos y sus entornos ambientales.

BIO-S4 Demostrar habilidades de trabajo en equipo con sentido de responsabilidad, utilizando los recursos e instalaciones de manera sobria y cuidadosa y realizando una eliminación responsable de los residuos.

BIO-S5 Plantear soluciones positivas, prácticas y factibles ante problemas sociales de corto, medio y largo alcance desde la perspectiva del conocimiento biológico.

BIO-S6 Aplicar los principios éticos y deontológicos, y actuar según la legislación vigente en el desarrollo de la vida profesional

BIO-S7 Tener actitud de respeto a los demás, capacidad de escucha, corrección en el modo de comportarse y espíritu cívico. Fomentar la convivencia de modo abierto a personas de toda condición, sin discriminación de religión, raza, ideología, nacionalidad, sexo, discapacidad, etc., con amor a la libertad y a la responsabilidad, como principio básico de la vida académica y profesional.

BIO-S8 Desarrollar una actitud de valoración, asombro, respeto, gratitud y contemplación; y en consecuencia de responsabilidad hacia la vida y la naturaleza,

que permita transcender lo puramente material, y considerándolas como algo recibido que hay que preservar y entregar a las siguientes generaciones

PROGRAMA

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN AL DERECHO AMBIENTAL Y EL DERECHO INTERNACIONAL DE LA PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE

CAPÍTULO II. EL DERECHO AMBIENTAL DE LA UNIÓN EUROPEA

CAPÍTULO III. LAS BASES CONSTITUCIONALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN EL DERECHO ESPAÑOL

CAPÍTULO IV. TÉCNICAS HORIZONTALES DE PROTECCIÓN AMBIENTAL: ACCESO A LA INFORMACIÓN, PARTICIPACIÓN, Y RESPONSABILIDAD POR DAÑOS

CAPÍTULO V. TÉCNICAS DE REGULACIÓN, LIMITACIÓN Y CONTROL. EVALUACIÓN AMBIENTAL Y AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA

CAPÍTULO VI. LOS INSTRUMENTOS DE INCENTIVO ECONÓMICO Y LAS TÉCNICAS DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CAPÍTULO VII. LA PLANIFICACIÓN COMO TÉCNICA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL. LA PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

CAPÍTULO VIII. LA INSPECCIÓN Y LA REPRESIÓN, ADMINISTRATIVA Y PENAL, DE LOS ILÍCITOS AMBIENTALES

CAPÍTULO IX. SECTORES: RESIDUOS, FLORA Y FAUNA, CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

CAPÍTULO X. INSTRUMENTOS JURÍDICOS PARA MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases presenciales teóricas: clases teóricas y participativas en las que se exponen los conceptos fundamentales de cada tema del programa con base en el Manual de referencia.

Actividades Presenciales

- Temario clases presenciales
- Debates generados actualidad normativa mediante la intervención y participación de los alumnos en clase.
- Elaboración de breves reseñas e informes que deberán ser expuestos en clase y en particular de una Declaración de impacto ambiental
- Material audiovisual y documental.
- Comentario de sentencias relevantes relacionadas con el ámbito de protección ambiental. Realización de prácticas.

Actividades no Presenciales

- Estudio personal de las lecciones del Manual, de acuerdo con el Manual de referencia y los materiales que en su caso el profesor publique en la página ADI (sección Documentos) de la asignatura.
- Preparación de las exposiciones
- Visionado o lectura de los materiales colgados en ADI en relación con la temática de la asignatura y la normativa ambiental

CRONOGRAMA DE LA ASIGNATURA

CAPÍTULO 0. UNA INTRODUCCIÓN AL DERECHO AMBIENTAL: FUENTES

1,2,8,9 de septiembre

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN AL DERECHO AMBIENTAL Y EL DERECHO INTERNACIONAL DE LA PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE

15,16,22 de septiembre

CAPÍTULO II. EL DERECHO AMBIENTAL DE LA UNIÓN EUROPEA

23, 29, de septiembre

CAPÍTULO III. LAS BASES CONSTITUCIONALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN EL DERECHO ESPAÑOL

30 de septiembre, 6, 7 de octubre

CAPÍTULO IV. TÉCNICAS HORIZONTALES DE PROTECCIÓN AMBIENTAL: ACCESO A LA INFORMACIÓN, PARTICIPACIÓN, Y RESPONSABILIDAD POR DAÑOS

13, 20 de octubre

CAPÍTULO V. TÉCNICAS DE REGULACIÓN, LIMITACIÓN Y CONTROL. EVALUACIÓN AMBIENTAL Y AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA

20, 21, 27, 28 de octubre

CAPÍTULO VI. LOS INSTRUMENTOS DE INCENTIVO ECONÓMICO Y LAS TÉCNICAS DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

3, 4 de noviembre

CAPÍTULO VII. LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD. ESPACIOS NATURALES, FAUNA Y FLORA SILVESTRES.

10, 11 de noviembre

CAPÍTULO VIII. SECTORES: RESIDUOS, CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

17,18,de noviembre

CAPÍTULO IX. LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO y TRANSICIÓN ENERGÉTICA.

24, 25 de noviembre

EVALUACIÓN

CONVOCATORIA ORDINARIA

Examen será en diciembre al final del primer cuatrimestre

La nota final vendrá determinada por la calificación obtenida en el examen, la asistencia y participación en clase, la elaboración y entrega y exposición de las prácticas que se planteen por el profesor.

Aprobar el examen es *conditio sine qua non* para aprobar la asignatura.

Examen 70%

Asistencia y participación 15%

Prácticas 15%

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Examen escrito consistente en una serie de preguntas en relación con los temas del programa.

HORARIOS DE ATENCIÓN

Dr. Ángel RUIZ DE APODACA ESPINOSA (aruiz@unav.es)

- Despacho 2760 Edificio Ismael Sánchez-Bella. Planta 2ª
- Horario de tutoria: miércoles de 12 a 14 horas. También en clase.

BIBLIOGRAFÍA

La asignatura se impartirá con base en el siguiente manual:

LOZANO CUTANDA, Blanca, *Derecho ambiental y climático*, Dykinson, Madrid, 2025. Localiza el libro en la biblioteca.